

4 de octubre de 2021

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Aurora M. Sotográs Saldaña
Decana de Administración



Oficina del Decano
de Administración

INFORME SOBRE CONDONACIÓN DE DEUDA DE ESTUDIANTES CON FONDOS DEL PROGRAMA ARP

El Recinto de Río Piedras recibió una subvención del Departamento de Educación Federal de \$24 millones correspondiente a la parte institucional bajo el Programa *American Rescue Plan* (ARP) como resultado del impacto de la pandemia provocada por el COVID-19 en las instituciones de educación superior. Entre los usos elegibles para disponer de los fondos de la parte institucional está el poder condonar las deudas correspondientes a todo estudiante que estuvo matriculado en algún periodo en o después del 13 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021. Previo a la condonación, es requisito primero, completar el proceso de adjudicación de becas y otras ayudas económicas a los estudiantes en el *Student Information System* (SIS) y sobre el balance pendiente adeudado entonces se aplica la condonación con los fondos del programa ARP.

Luego de llevar a cabo un análisis de la cartera de deudas estudiantiles elegibles a ser cubiertas con los fondos ARP según las directrices de la Circular de Finanzas Núm. 21-17, nos place comunicar que el personal de la División de Contabilidad de la Oficina de Finanzas completó exitosamente el proceso para la condonación de deudas y registró los ajustes de contabilidad para actualizar los balances al 30 de junio de 2021. En el Recinto de Río Piedras esto representó un ingreso por condonación de deudas de sobre \$3.5 millones e impactamos a 4,444 estudiantes a nivel graduado y subgraduado.

Por otra parte, el comité de trabajo, compuesto por representantes de las oficinas de Asistencia Económica, Asistencia Fiscal, Recaudaciones, Pagador, División de Tecnologías Académicas y Administrativas, Decanato de Estudiantes y Decanato de Administración, efectuó el pago de las ayudas económicas bajo el programa *American Rescue Plan* (ARP) a todos los estudiantes que cuentan con depósito directo. La ayuda económica consistió de \$1,200 a estudiantes subgraduados, \$2,000 estudiantes de maestría y jurisdóctores, y \$3,000 a estudiantes doctorales. Hasta el momento 11,506 estudiantes recibieron su pago de ARP en sus cuentas bancarias. Continuamos trabajando en efectuar el pago de esta ayuda económica a aquellos estudiantes que están en proceso de completar los requisitos para el recibir el pago en sus cuentas bancarias por depósito directo, toda vez que para este pago no se generarán cheques impresos.

Agradecemos a todo el personal que ha colaborado en ambos procesos y por su compromiso de servicio a nuestros estudiantes y a la institución.

14 Ave Universidad STE 1401
San Juan PR 00925-2534

787-764-0000
Exts. 84000, 84001

Fax 787-764-2880
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu